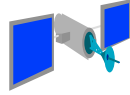


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Mayoría de denuncias que recibe la Defensoría
de los Habitantes en esa provincia

Puntarenenses denuncian lentitud en otorgamiento de beneficios sociales

**Defensoría busca establecer coordinación con municipalidad local, sede regional del IMAS y de la CCSS para agilizar soluciones a las quejas de los y las habitantes.*

**Defensora de los Habitantes hace inspección hoy a varios servicios públicos para conocer la forma en que son atendidos los usuarios, en especial, en los establecimientos de salud y gobierno local.*

Los habitantes de Puntarenas denuncian lentitud en el otorgamiento de beneficios sociales por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y plazos prolongados para la aprobación o rechazo de solicitudes para optar por una pensión del Régimen No Contributivo por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social. Así se desprende de los datos obtenidos sobre los principales reclamos que se presentan en la oficina regional de la Defensoría de los Habitantes, ubicada en esa provincia.

Concretamente los habitantes se quejan por la dilación en la entrega de beneficios económicos a cargo del IMAS ante la tardanza en la confección de la Ficha de Información Social (FIS), debido a que esa sede apenas cuenta con cuatro trabajadoras sociales para la atención de la demanda en toda la región Pacífico Central.

Por otro lado, la Defensoría recibe, con frecuencia, solicitudes de intervención relacionados con el retraso en el plazo de resolución del otorgamiento de pensiones del Régimen No Contributivo, en virtud de que la sede de la CCSS dispone de tres trabajadoras sociales encargadas de realizar el estudio social correspondiente, mismo que sirve de base para emitir la resolución de aprobación o rechazo de la pensión. Dichas funcionarias tienen a su cargo la atención de las solicitudes de las regiones Pacífico Central, Guanacaste, Upala y Guatuso, con una capacidad de ejecución de 105 solicitudes por mes, sin embargo, reciben 360 peticiones mensuales aproximadamente.

Para buscar una agilidad en la atención de las denuncias, la Defensoría establecerá una coordinación estrecha con la sede regional del IMAS y de la CCSS, la cual ha venido

generando buenos resultados para los usuarios, sin embargo, se vuelve necesario que las autoridades centrales de ambas instituciones valoren la posibilidad de que, a corto plazo, se refuerce el personal en la zona para mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de los puntarenenses que más requieren de los subsidios o ayudas del Estado.

Otro de los problemas de gran relevancia que la Defensoría atiende en Puntarenas tiene que ver con la situación jurídica en la que se encuentran los habitantes patentados de los Paseos Marinos de los Turistas y de León Cortés, a los cuales desde el año 2005, no se les acepta el pago de su patentes, lo anterior por la orden emitida por la Contraloría General de la República mediante el informe DFOE-SM-51/2005, donde se ordenó que todos los puestos en dicha zona fueran derribados. Debido a esta situación, la Defensoría efectúa un análisis jurídico sobre la disposición de la ley en dicha zona.

Ante esta situación, hoy miércoles 20 de enero, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, se trasladó a Puntarenas para conocer la forma en que están siendo atendidos los usuarios en varios de los servicios públicos, entre ellos, los que se prestan en los establecimiento de salud y el gobierno local. Como promedio, la sede regional de la Defensoría atiende más de 160 peticiones de intervención al mes, por problemas en la calidad de la prestación de los servicios públicos.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes.
Miércoles 20/01/10